

Oficio de Comisión No. PFPA/29.6/8C.17.4/0075-16

Cancún, Quintana Roo a 14 de Octubre de 2016.

LIC. RAÚL JESUS CARRILLO AVILEZ
ÁREA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

LUGAR DE COMISION: Localidad de Laguna Om en Nicolás Bravo Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

FECHA DE COMISION: Los días 17 y 18 de Octubre de 2016

OBJETO DE LA COMISION: Acudir al ejido ubicado en Laguna Om de Nicolás Bravo en el Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo., en apoyo al área Jurídica para realizar acciones de notificación relacionado a los Acuerdos de tramite dirigidos a las Autoridades de la Localidad y Consejo de Vigilancia de dicho poblado, documentos emitidos por la Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Se agradecerá a las autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. FÁTIMA RAMIREZ RODRIGUEZ.

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. FÁTIMA RAMIREZ RODRIGUEZ

Fecha de Elaboración: 21/10/2016

Folio: 0430/16 (Oficio PFFPA/29.6/8C.17.4/0075-16)

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Comisionado: CARRILLO AVILEZ RAÚL JESUS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del día 17 al 18 de Octubre de 2016

Lugar: Localidad de Laguna Om, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Objeto de la Comisión:

Apoyar al área jurídica para realizar las acciones jurídicas de notificación, informar en tiempo y forma a la persona señalada dentro del procedimiento administrativo de manera oficial y legal, la conclusión, acuerdo o tramite que haya determinado esta Procuraduría en relación al Proceso Administrativo.

Síntesis:

Se procede a buscar y ubicar la dirección señalada dentro del expediente administrativo que corresponda, una vez localizada la dirección, se hace presencia física, se solicita la presencia del Interezado, Inspeccionado o representante legal, para realizar la cedula de notificación o dejar la cédula de citatorio para acreditar legalmente la entrega del documento que corresponda a la persona que haya sido señalada dentro del proceso administrativo mediante las acciones y formas que señala la Ley

Conclusión:

Se hace entrega legítima en forma oportuna como lo estipula la Ley, a las partes involucradas, o persona señalada dentro del procedimiento administrativo, en el lugar o por el medio que éstos hayan señalado, mediante la cédula de notificación que corresponda.

Resultados Obtenidos:

Se logra satisfactoriamente en tiempo y forma la entrega de los documentos a notificar .

Contribución:

Se consigue informar a las personas notificadas en relación a su proceso administrativo, se puede continuar legalmente con el procedimiento administrativo y se logra evitar el estado de idenfensión de la persona o los involucrados dentro del procedimeinto administrativo

Atentamente

RAUL JESUS CARRILLO AVILEZ

Comisionado

Vo.Bo

LIC. FATIMA RAMIREZ RODRIGUEZ

Jefe Inmediato

Subdirectora Administrativa